

a) CAMPO A TRAVÉS

NORMAS GENERALES

La temporada de Campo a Través 2009/2010 se registrá por las siguientes normas:

1) Distancias máximas recomendables para todas las competiciones oficiales, dentro de cada mes y categoría:

HOMBRES

MESES	ABSOL.	PROMESA	JÚNIOR	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	ALEVÍN	BENJAMÍN	CORTO	VET
Noviembre	9.000	9.000	6.000	5.000	4.000	2.500	1.500		4.000	4.000
Diciembre	10.000	10.000	6.500	5.500	4.500	3.000	2.000	Entre	4.000	5.000
Enero	11.000	10.000	7.000	6.000	5.000	3.500	2.500	1.000	4.000	6.000
Febrero	12.000	10.000	7.500	6.500	5.500	4.000	3.000	y	4.000	7.000
Marzo	12.000	10.000	8.000	6.500	6.000	4.500	3.500	2.000m	4.000	8.000

MUJERES

MESES	ABSOL	PROMESA	JÚNIOR	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	ALEVÍN	BENJAMÍN	CORTO	VET
Noviembre	8.000	6.000	4.000	3.000	1.900	1.100	800		4.000	4.000
Diciembre	8.000	6.500	4.500	3.500	2.500	1.400	1.100	Entre	4.000	4.500
Enero	8.000	7.000	5.000	4.000	3.100	1.700	1.400	800 y	4.000	5.000
Febrero	8.000	7.500	5.500	4.500	3.700	2.000	1.700	1.500m	4.000	5.500
Marzo	8.500	8.000	6.000	5.000	4.300	2.500	2.000		4.000	6.000

2) Puntuaciones

a) El número de atletas que puntuarán por un equipo se especificará siempre en cada reglamento.

b) Los atletas puntuarán siempre en un número de puntos igual al de su puesto en la clasificación individual, sumándose los puntos de los mejor clasificados de cada equipo en un número igual al de componentes especificado en el Reglamento y el equipo que cuente con menor número de puntos será el equipo vencedor.

c) Si se produce un empate entre dos o más equipos se concederá mejor clasificación al equipo cuyo último corredor puntuando para el equipo haya terminado más próximo del primer clasificado.

d) Si un equipo queda incompleto al final de la carrera los clasificados serán incluidos en la clasificación individual, pero esto no servirá para reajustar las posiciones de los demás miembros de los equipos completos. El equipo incompleto no será incluido en la clasificación por equipos.

3) Clasificaciones

Cuando compitan conjuntamente atletas de las categorías promesa y/o senior y/o veterano, además de las clasificaciones propias de cada categoría, se realizará una clasificación de carácter absoluto.

a) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación Gallega de Atletismo organizará, el día 14 de marzo en La Coruña el Campeonato de España Absoluto de Campo a Través

XCII	CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO HOMBRES
XLVI	CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO MUJERES
XXIV	CAMPEONATO DE ESPAÑA PROMESA HOMBRES
XXIV	CAMPEONATO DE ESPAÑA PROMESA MUJERES
LV	CAMPEONATO DE ESPAÑA JÚNIOR HOMBRES
XXXIII	CAMPEONATO DE ESPAÑA JÚNIOR MUJERES
XXXV	CAMPEONATO DE ESPAÑA VETERANOS HOMBRES
XXXI	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS MUJERES

Art. 2) La competición se desarrollará en base a equipos de Comunidades Autónomas, pudiendo cada Autonomía inscribir un equipo por categoría. El número máximo a inscribir en cada categoría por cada equipo de Comunidad Autónoma es el siguiente:

Absoluto Hombres	9	(atletas Sénior y Veterano)
Absoluto Mujeres	6	(atletas Sénior y Veterano)
Promesa Mujeres	6	
Promesa Hombres	6	
Júnior Hombres y Mujeres	6	

No será autorizado por la RFEA a competir ningún atleta que previamente haya sido seleccionado por su Federación Autonómica y que se niegue a participar con la misma.

Asimismo las Comunidades Autónomas podrán inscribir además de los componentes de los equipos oficiales, a aquellos atletas que durante el año 2010 han obtenido las clasificaciones que se citan:

— Haberse clasificado entre los 20 primeros (Absoluto Hombres y Mujeres) o 10 primeros (Promesa y Júnior Hombres y Mujeres) en el Campeonato de España de Campo a Través por Clubes.

— Aquellos atletas que puedan ser de interés para el equipo nacional.

Estos atletas no afectarán a la clasificación final por equipos de Comunidades Autónomas, pero podrán optar al título nacional respectivo.

Art. 3) El horario de salida y distancias a recorrer por cada categoría es el siguiente:

Día 14 (domingo)

Cámara de Llamadas

Apertura	Cierre	Salida	Hora	Categoría	Distancia
08.30	08.45	08.50	09.00	Veteranos M-55 y + y mujeres	6.000m
09.10	09.25	09.30	09.40	Veteranos M-45 y M-50	6.000m
09.40	09.55	10.00	10.10	Veteranos M-35 y M-40	8.000m
10.20	10.35	10.40	10.50	Júnior Mujeres	6.000m
10.50	11.05	11.10	11.20	Júnior Hombres	8.000m
11.25	11.40	11.45	11.55	Promesa Hombres	10.000m
12.10	12.25	12.30	12.40	Absoluto/Promesa Mujeres	8.000m
12.50	13.05	13.10	13.20	Absoluto Hombres	12.000m

Este horario puede estar sujeto a modificaciones

Art. 4) En este Campeonato se establecerán las siguientes clasificaciones:

— **INDIVIDUAL:** Con arreglo al orden de llegada. La carrera Absoluto Mujeres que se realiza conjunta, tendrá una clasificación general con todos los participantes y otra clasificación separada de atletas promesas, con objeto de conocer la campeona de la categoría promesa. Las atletas promesas pueden ser también campeonas absolutas.

— **POR EQUIPOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS:** Tomándose como base los puestos ocupados por:

Absoluto Hombres	6 primeros
Resto categorías	4 primeros

Art. 5) El abono del viaje y dietas se efectuará según las normas económicas, de esta RFEA.

Art. 6) Reunión Técnica: Se celebrará el día 13 de marzo a las 20,00 h. en (a designar). A dicha reunión deberán asistir todos los delegados para retirar los dorsales (18:00 a 20:00) y efectuar los cambios sobre la inscripción realizada previamente. No se admitirá ningún cambio el día de la competición, salvo lesión y previa presentación de certificado médico.

Art. 7) El orden de colocación de los equipos en las salidas se establecerá

por sorteo que se realizará en la RFEA. Los atletas que no puntuen por ninguna comunidad autónoma, se situarán cada uno en el mismo lugar que le haya correspondido a la comunidad autónoma a la que pertenezcan. Los atletas autorizados por esta RFEA a participar por necesidades del equipo nacional, inscritos fuera del equipo de su Federación Autonómica deberán participar con una camiseta y pantalón de su selección autonómica, que deberá ser distinta, en color y/o diseño, a la del resto del equipo (nunca se podrá competir con la camiseta del club). Esta norma fue aprobada en la Asamblea General de 16-12-90.

Art. 8) Trofeos. Las Federaciones ganadoras en cada una de las categorías recibirán un trofeo de la RFEA. La segunda y tercera lo recibirán de la Federación organizadora.

Art. 9) La normativa específica de Veteranos viene recogida en el apartado de veteranos.